

DECRETO Nº 1252 ./ \*\*

TEMUCO.

VISTOS:

2 4 AGO, 2016

1.- La Solicitud de Patente de fecha

11.08.2016; presentada por Valle Araucania Limitada.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-25883

Actividad Económica : VENTAS DE SANDWICH

Código Actividad : 552.020

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : VICENTE PEREZ ROSALES Nº01609 LOCAL 11

Nombre Del Contribuyente : VALLE ARAUCANIA LIMITADA

Rut : 76.053.922-8

Dirección Particular : VICENTE PEREZ ROSALES Nº01609 LOCAL 3

Nombre Rep. Legal : JARA MUÑOZ CARLA SOFIA

Rut Rep. Legal

Fecha De Solicitud : 11.08.2016

Otorgación Nº : 351

Fecha Otorgamiento : 19.08.2016 Rol Avalúo : 3199 -190

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el

Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/is

Oficina de PartesRentas (Digital)

"Por Orden del Alcalde"

LANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1130 600